



La Audiencia de Oviedo impone penas de prisión a tres personas que estafaron a una mujer a través de una página de contactos

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Oviedo ha condenado a tres años y medio de prisión a un hombre de origen africano acusado de estafar 100.000 euros a una mujer de 63 años, vecina de Oviedo, haciéndole creer que mantenía una relación sentimental con un alto cargo militar americano. El tribunal también ha condenado a otras dos personas, un hombre y una mujer, también africanos, como cómplices para llevar a cabo el engaño, a seis meses de prisión cada uno.

La sentencia considera probado que el principal condenado fue quien «ejecutó directa y voluntariamente los hechos» y que lo hizo con la ayuda de más personas, ya que durante el juicio la mujer estafada declaró que continuaba enviando dinero a su presunto novio, un falso militar americano que, en realidad, se ha comprobado que no existe.

En los hechos probados los magistrados señalan que el engaño contra la víctima fue perpetrado aprovechándose del perfil de la mujer. El fallo recoge, tras el análisis al que fue sometida po

...